



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 NOV 2021

Expediente N° 19.159/2021.-
Resolución N° SO-410/2021.-

VISTO:

La Resolución N° 498/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Socioantropología en Salud, con extensión de funciones para la asignatura Psicología de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Orán, indicando en el Artículo 2° de la resolución, la Comisión Asesora correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Prof. Romina Lucero elevan nota de excusación por motivos laborales y no podrán conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Lilian Luza, Gabriela Piacenza y Catalina Vera como titulares; Isac Burgos y Julio Mendez como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora dispuesta en el Artículo 2° de la Resolución N° 498/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Socioantropología en Salud, con extensión de funciones para la asignatura Psicología de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
- Lilian Luza - Gabriela Piacenza - Catalina Vera	- Isac Burgos - Julio Méndez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA